

# DERECHOS HUMANOS

*Un compromiso de todos, un compromiso de fe*



**FE, CIUDADANÍA Y BIEN COMÚN**  
*Construyendo redes por la Democracia en Paraguay*

Impulsado por:



con el apoyo de:



MAYO, 2026.

# ¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son normas y valores que protegen nuestra condición de personas libres, iguales y dignas.

Son derechos de todas las personas, sin importar:

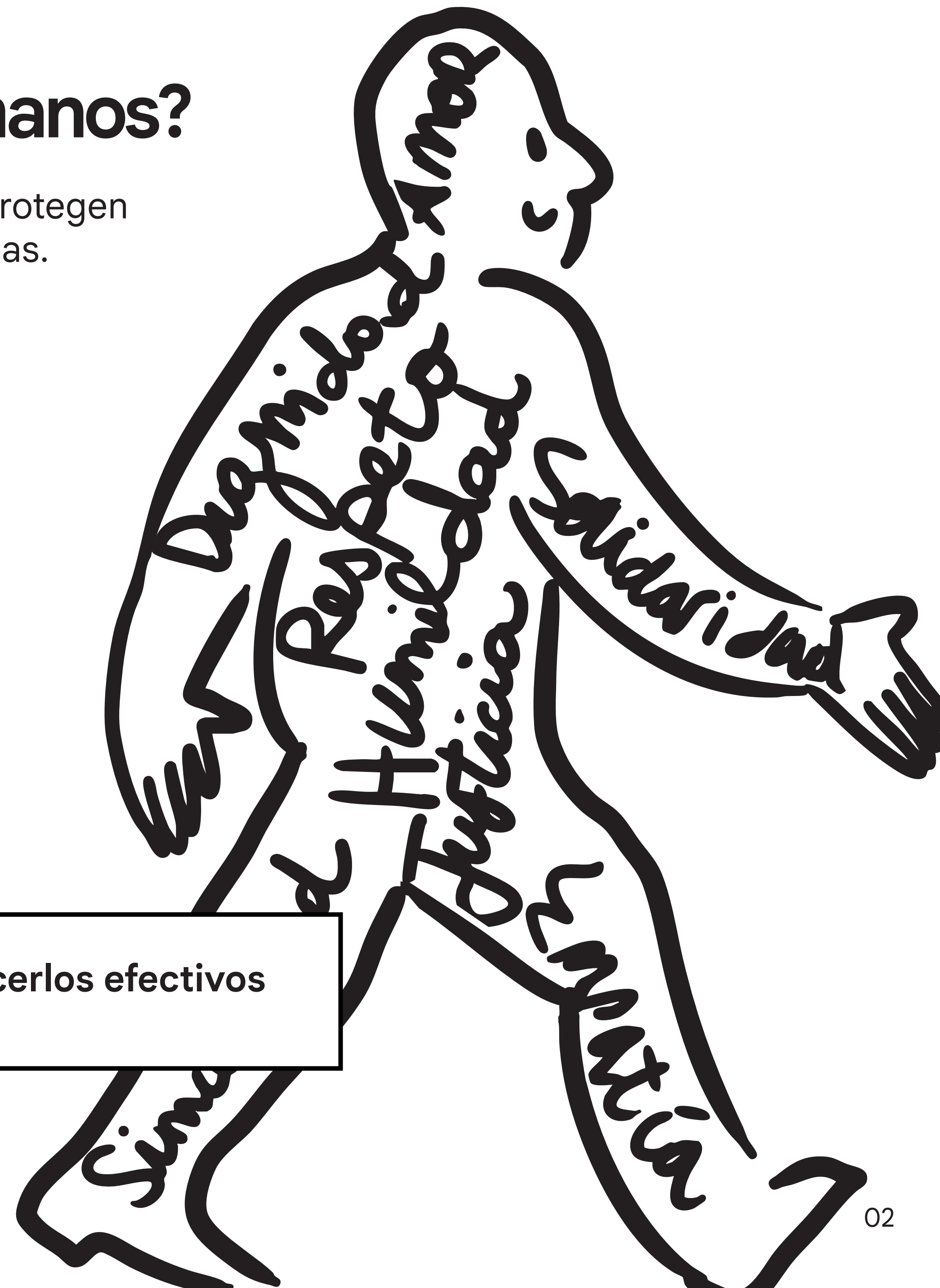
- Sexo
- Raza
- Religión
- Ideas políticas
- Condición social
- Cultura
- País de origen

El Estado tiene la obligación de:

- Respetarlos

- Garantizarlos

- Hacerlos efectivos



# Fundamento de los Derechos Humanos

La dignidad humana, la base de todos los derechos es la dignidad de cada persona.



“ Todas las personas fueron creadas “a imagen y semejanza de Dios”.

El Estado no crea la dignidad, solo debe reconocerla y protegerla

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice:

“ Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

# Fundamento histórico. *La lucha por la justicia.*

Los derechos humanos surgieron como respuesta a grandes injusticias y abusos de poder.

**1948** – Declaración Universal de los Derechos Humanos

“ ¡Un momento clave para la historia!

Después de la Segunda Guerra Mundial, los países acordaron proteger la dignidad humana. Hoy existen tratados internacionales que obligan a los Estados a respetar estos derechos.



**En Paraguay están reconocidos en la Constitución de 1992 y el ESTADO debe cumplir los tratados internacionales firmados.**

**Fundamento ético y religioso.**  
*El prójimo. La fe cristiana propone una ética basada en el amor al prójimo.*

“ La parábola del Buen Samaritano enseña que nuestro prójimo es cualquier persona que necesita ayuda.

Es decir, la dignidad no depende de la religión, nacionalidad o grupo y la justicia es parte de la fe.

“ Defender al oprimido también es una forma de servir a Dios.



# Características de los Derechos Humanos

Los derechos humanos son:

- **Universales:** son para todas las personas, sin discriminación.
- **Indivisibles:** todos los derechos son importantes.
- **Interdependientes:** un derecho depende de otros.
- **Progresivos:** los Estados deben avanzar siempre en la protección de derechos y un derecho reconocido no puede retroceder.
- **Exigibles:** Las personas pueden reclamar, denunciar y exigir el cumplimiento de sus derechos.

“

Los derechos no son favores.  
Son obligaciones del Estado.



# Derechos civiles y políticos.

*Protegen la libertad y la participación democrática.*

## Derechos civiles

- Derecho a la vida
- Integridad personal
- Libertad
- Igualdad ante la ley
- Libertad de expresión
- Libertad de religión



## Derechos políticos

Permiten participar en la vida pública:

- Votar
- Ser elegido
- Crear partidos políticos
- Reunirse pacíficamente
- Peticionar a las autoridades



# Derechos económicos, sociales y culturales.

*Estos derechos garantizan condiciones de vida dignas.*

## Derechos económicos

- Trabajo digno
- Protección contra la pobreza
- Derecho a sindicalizarse



## Derechos sociales

- Educación
- Salud
- Vivienda
- Alimentación
- Seguridad social
- Ambiente saludable



# Derechos culturales.

*Protegen la identidad y la cultura de los pueblos.*

## Incluyen:

- Derecho a la lengua
- Derecho a la identidad cultural
- Derecho a las tradiciones
- Libertad artística
- Acceso a la cultura



La cultura permite el desarrollo pleno de la persona.

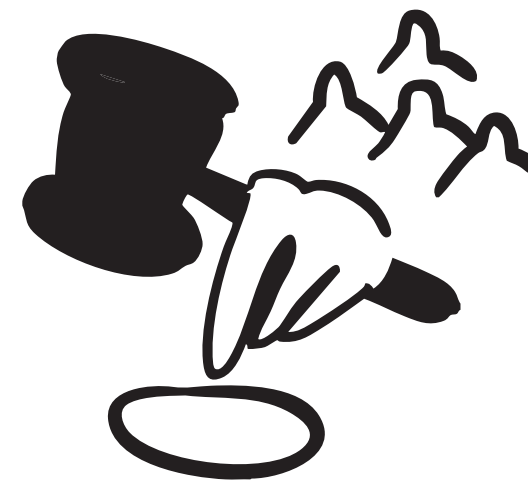
# El poder de exigir derechos.

*Los derechos humanos se hacen realidad cuando la ciudadanía participa y exige.*



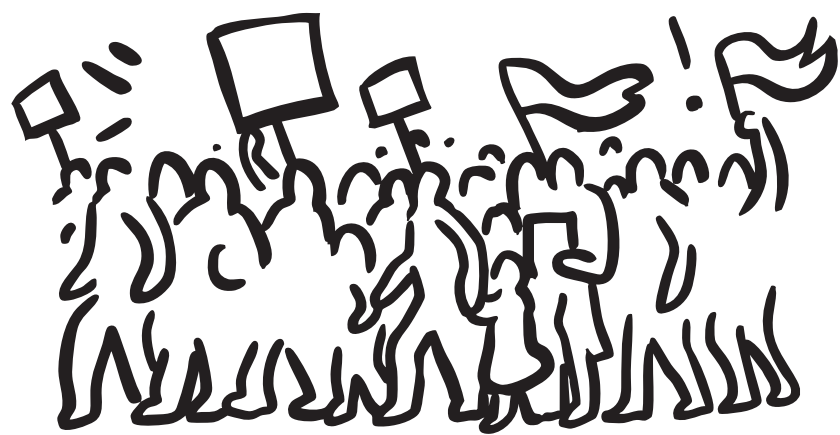
## **Incidencia directa**

- Reuniones con autoridades
- Audiencias públicas
- Presentación de propuestas



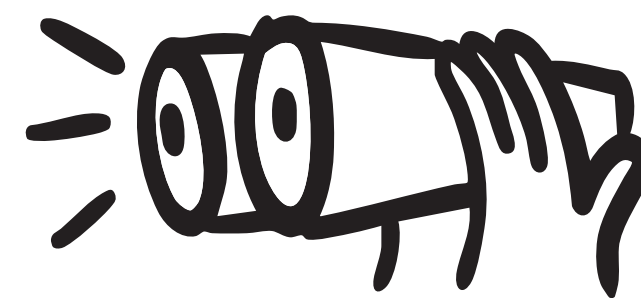
## **Incidencia jurídica**

- Amparos
- Acciones legales
- Denuncias internacionales



## **Mobilización social**

- Campañas
- Manifestaciones pacíficas
- Redes sociales



## **Control ciudadano**

- Vigilar políticas públicas
- Pedir información al Estado

“ Defender los derechos humanos es trabajar por el bien común.”